

1. Datos del proyecto que se solicita

- Título del Proyecto
- Descripción del Proyecto: Breve resumen divulgativo del proyecto con los aspectos más relevantes, propósito y objetivos principales

2. Antecedentes y justificación

- Contexto del Proyecto: antecedentes históricos y situación actual de la tecnología que se pretende desarrollar.
- Justificación del Proyecto: Problema que el proyecto pretende abordar y diferenciación con las tecnologías existentes. Adecuación del proyecto a los retos tecnológicos

3. Descripción Técnica

- Relevancia de la Tecnología: Nombre y Tipo de Tecnología. Principios de Funcionamiento. Componentes y Materiales. Especificaciones Técnicas, justificación de por qué la tecnología propuesta es importante y cómo se diferencia de las tecnologías existentes. Evaluación del impacto que la tecnología puede tener en el sector específico en el que se aplicará.
- Innovación y Desarrollo: definir las fases del desarrollo tecnológico (desde la investigación inicial hasta la implementación final): Proceso de diseño y creación de prototipos, métodos de producción y fabricación, integración con sistemas existentes y su compatibilidad con otras tecnologías. Identificar los principales elementos innovadores del proyecto
- Metodología para alcanzar los objetivos propuestos
- Aplicaciones y usos: sectores de aplicación y ventajas respecto a soluciones anteriores.

Para más información consultar:

[Reglamento \(UE\) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa \(STEP\)](#)
[Reglamento \(UE\) 2025/2653 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2025](#)
[Comunicación de la Comisión C/2024/3209. Comunicación de la Comisión C/2025/6798](#)

4. Alineación STEP

Indicar sector tecnológico y ámbito de la tecnología

- Sector Tecnológico STEP:
 - Tecnologías digitales
 - Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos
 - Biotecnologías
 - Tecnologías de defensa
- Ámbito de la Tecnología:
- Condiciones para la consideración de tecnologías STEP. Cumplimiento de Objetivos (Marcar la opción que corresponda):

Objetivo 1: Apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en toda la Unión o proteger y reforzar las correspondientes cadenas de suministro

1.1. Apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en toda la Unión.

La operación apoya una tecnología fundamental porque cumple:

- El proyecto aporta al mercado interior un elemento innovador, emergente y de vanguardia con potencial económico significativo:
 - Aporta un elemento innovador
 - Aporta un elemento emergente
 - Aporta un elemento de vanguardia

Justificación del elemento innovador, emergente y/o de vanguardia:

- El proyecto contribuye a reducir o prevenir las dependencias estratégicas de la Unión:
 - Contribuye al liderazgo industrial y tecnológico de la Unión
 - Contribuye a las infraestructuras críticas a escala europea

Para más información consultar:

[Reglamento \(UE\) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa \(STEP\)](#)
[Reglamento \(UE\) 2025/2653 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2025](#)
[Comunicación de la Comisión C/2024/3209. Comunicación de la Comisión C/2025/6798](#)

Aumenta la capacidad de fabricación de materias primas fundamentales, componentes clave o cadenas de valor dentro de la Unión, cuando exista riesgo de dependencia estratégica

Consolida la seguridad del suministro de insumos, componentes o tecnologías críticos en la Unión

Promueve efectos transfronterizos positivos en el mercado interior

Justificación del efecto sobre las dependencias estratégicas de la Unión:

1.2. Salvaguardar y reforzar las cadenas de valor.

La Operación salvaguarda o refuerza la disponibilidad de:

productos finales

componentes específicos y maquinaria específica utilizados principalmente para la producción de los productos finales

las materias primas fundamentales establecidas en un anexo II del Reglamento de Materias Primas Fundamentales

servicios conexos fundamentales y específicos para el desarrollo o la fabricación de dichos productos finales

componentes específicos y maquinaria específica utilizados principalmente para la producción de los productos finales tal como se define en el reglamento sobre la industria de cero emisiones netas

Justificación de la salvaguarda y refuerzo de las cadenas de suministro:

Objetivo 2: Hacer frente a la escasez de mano de obra y capacidades fundamentales para todo tipo de puestos de trabajo de calidad en apoyo del primer objetivo

La Operación está vinculada con formación específica, el aprendizaje permanente y la educación, para garantizar que la mano de obra esté equipada con los conocimientos especializados y las capacidades esenciales para hacer avanzar las capacidades de la

Para más información consultar:

[Reglamento \(UE\) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa \(STEP\)](#)

[Reglamento \(UE\) 2025/2653 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2025](#)

[Comunicación de la Comisión C/2024/3209. Comunicación de la Comisión C/2025/6798](#)

Unión en (innovación digital, tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos, o biotecnología).

Justificación del cumplimiento del Objetivo 2:

5. Objetivos

- Generales
- Específicos, con indicadores de éxito

6. Plan de trabajo

- Detalle de las tareas a realizar, incluyendo cronograma
- Hitos Clave: Identificación de los hitos clave que marcarán el progreso hacia los objetivos del proyecto. Fechas previstas para prototipos, para resultados de pruebas, para implementación...
- Recursos materiales necesarios
- Plan de contingencia desglosado por objetivos/tareas

7. Equipo de trabajo

- Miembros del equipo: responsabilidades dentro del equipo de trabajo
- Cualificación técnica y profesional para acometer las tareas asignadas dentro del proyecto
- Colaboraciones externas de carácter científico técnico

8. Impacto relacionado con el desarrollo de la tecnología.

- Socioeconómico
- Sostenibilidad e impacto ambiental
- Transferencia de Tecnología

9. Capacidad de la empresa con relación al proyecto

- Descripción general de la empresa. Definir en qué medida el proyecto propuesto responde a la actividad desarrollada por el solicitante
- Descripción de las capacidades tecnológicas de la empresa que aseguren el desarrollo del proyecto.
- Trayectoria de la empresa en I+D+i

Para más información consultar:

[Reglamento \(UE\) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa \(STEP\)](#)

[Reglamento \(UE\) 2025/2653 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2025](#)

[Comunicación de la Comisión C/2024/3209. Comunicación de la Comisión C/2025/6798](#)



INNOCAM
Agencia de Investigación e Innovación
de Castilla-La Mancha

MEMORIA PROYECTOS STEP

Para más información consultar:

[Reglamento \(UE\) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024 por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa \(STEP\)](#)

[Reglamento \(UE\) 2025/2653 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2025](#)

[Comunicación de la Comisión C/2024/3209. Comunicación de la Comisión C/2025/6798](#)